

Martes, 9 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación puntual 1/2021 de las Normas Subsidiarias Municipales.**

Aprobada inicialmente, mediante acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, la modificación puntual 1/2021 de las normas subsidiarias de planeamiento de Cuacos de Yuste, redactada por las Arquitectas Cristina Campo Sánchez y Marina Melchor Pérez, y promovida D. Oscar Mateos Ávila, para la eliminación de la afección que la alineación oficial de la C/ Los Hornos produce sobre la parcela urbana 8035005TK6483N0001RR, C/ Los Hornos núm. 40, de Cuacos de Yuste, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda y en los artículos 49.4 y 50.4 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, y artículos 121 a 123 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, para la formulación de las reclamaciones que se estimen pertinentes. Si se presentasen reclamaciones, serán resueltas por el pleno. En caso contrario, el acuerdo se considerará aprobado provisionalmente.

Cuacos de Yuste, 3 de noviembre de 2021

José María Hernández García

ALCALDE-PRESIDENTE

